
MEMORIA

ENCUENTRO DE MUJERES CREADORAS DE TABASCO

2 0 2 1



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Imagen



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

ENCUENTRO DE MUJERES CREADORAS DE TABASCO

2 0 2 1

Consulta las bases en: culturatabasco.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Inauguración

Segundo Encuentro de Mujeres Creadoras de Tabasco

El 7 de octubre del 2021 se llevó a cabo el segundo Encuentro de Mujeres Creadoras de Tabasco, donde doce mujeres destacadas participaron con ponencias de diversas temáticas.

Esta iniciativa plantea visibilizar a las mujeres tabasqueñas y reconocer la importancia de darles la oportunidad de crear y de dotarlas de las condiciones adecuadas para ello.

En una emotiva ceremonia de inauguración, encabezada por la Dirección de Culturas Populares e Indígenas, el secretario de Cultura de Tabasco —Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa— dijo de las participantes: “Dejan en mí una clara esperanza que en Tabasco su fuerza es comparable a la del agua que circunda al estado”.

De este modo, el secretario de Cultura, además de manifestarles su admiración personal, felicitó ampliamente a todas las mujeres por su participación en este encuentro, en el cual, dijo, seguramente, sus puntos de vista contribuirán a crear espacios positivos para las mujeres de Tabasco.

Este encuentro es resultado de la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura, dirigida a mujeres creadoras, escritoras, artesanas, cocineras tradicionales, investigadoras y, en general, gestoras del patrimonio cultural en pos de la construcción de políticas públicas que provoquen cambios a favor de la equidad de género.





Participantes:

1. **Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa**, Secretario de Cultura del Estado de Tabasco.
2. **Mtra. Alexandra Rebolledo González**, Subsecretaria de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.
3. **Mtra. Elisabeth Casanova García**, Directora de Culturas Populares e Indígenas del Estado de Tabasco.

Invitados especiales:

- **Ilse del Rocio Dzul Sosa**, líder estatal de la asociación civil Fridas en Bici.
- **Carmen Linares Dominguez**, iniciadora del proyecto "Kaj-Buch".
- **Eneida Gongora Sánchez**, emprendedora y líder inspiracional 2021; galardonada por la fundación Forjadores de México A.C

Ponentes



Perla Gisel Arias García



Indira Kristell Zúñiga Hernández



Gladys López Concepción



Landy Patricia Aguilar Palafox



Jesusita Diaz Zurita



Maria Cristina Constantino Ortiz



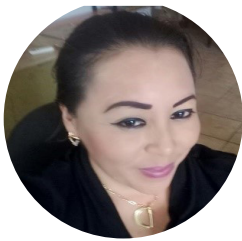
María Fernanda Córdova Mayo



Miriam Patricia Fuentes Gonzalez



Diana Elena Magaña Madrigal



Deysi Gerónimo Valencia



Haidy Gabriela Gutiérrez Torres



Claudia Magaña Lugo

Ponencias

Día 1



PRIMERA

Tema:
“Los espacios de creación
comunitaria para la mujer”

Por: Lic. Perla Gisel Arias García

Es originaria del Municipio de Macuspana, es Licenciada en Educación Artística y en Medicina Veterinaria; desde los 7 años ha estado involucrada en el arte. Es violinista, bailarina de folklor, graduada como técnica en danza folklórica en el instituto cultural poblano.

Actualmente es promotora cultural y docente, en el programa de cultura comunitaria “semilleros creativos” del gobierno federal, que impulsa a niños y jóvenes en situación de violencia social y marginación, a través del aprendizaje de danza folklórica, artes visuales, huerto, fútbol y bordado tradicional.

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer la importancia de la participación de la mujer como promotora cultural en espacios nuevos de creación artística y cultural en las comunidades pero también en zonas de alto riesgo en los municipios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- La búsqueda de nuevos espacios para la participación de la comunidad y dar prioridad a la niñez y juventud como ejes de desarrollo creativo y de expresión artística.
- Mayor alcance a la mujer como líderes de la promotoría cultural en zonas de alto riesgo.
- Capacitar a la mujer en temas de gestión, promoción y difusión cultural en comunidad y zonas de alto riesgo.

JUSTIFICACIÓN

El papel de la mujer en el medio cultural es muy importante como nuevo enfoque ante las diversas problemáticas que hay en el entorno; se requiere mayor participación como promotoras de la diversidad cultural y artística, y abrir mayores espacios donde la comunidad es poca en participación. En Tabasco, la mujer solo se enfoca en casas de cultura y en minorías, no se ven seguido las maestras de danza como titulares, gestoras culturales, líderes de grupos colectivos, o bien, talleres en comunidades que se enfoquen mayormente en la creación. Se ve mucho el papel de la mujer en el rescate de técnicas artísticas o de patrimonio cultural, pero, en el contexto de la creación, del desarrollo o de la participación, son muy escasas debido a que su participación no es valorada. Se requiere mayor presencia en esas áreas, no como directoras ni como coordinadoras, sino más bien como guías comunitarias en nuevos espacios.

Esto también llama la atención y abre las brechas de diálogo a que la mujer debe aprender a ser más segura de sí misma en estas áreas, y a verlo como nuevas fuentes de críticas constructivas y de acercamiento a mejoras internas y externas en la comunidad. Se sabe que desde tiempos prehispánicos y milenarios, el papel de la mujer asume el nuevo caminar y es el mayor ejemplo para las nuevas generaciones.

La cultura es tan diversa y bella que hay que ver los grandes beneficios. Tan solo en una colonia, el impacto de una obra colocada en una esquina puede cambiar el entorno familiar hacia algo positivo, y eso lo puede realizar la debida gestión y promoción cultural.

PROPUESTAS

Las propuestas están enfocadas en la comunidad y la influencia de la mujer en ella.

- Mesas de participación femenina como punto de referencia en espacios públicos o de mayor participación (escuelas, parques, centros de desarrollo, etc...)

- Talleres infantiles y juveniles cuyo promotor sea personal femenino previamente capacitado.

- Docentes para talleres con personal femenino. Los espacios deben realizarse en colonias, comunidades alejadas de espacios ya concurridos culturales o artísticos (esto es con la finalidad de que el público vaya conociendo los nuevos espacios para el aprendizaje y desarrollo artístico)

- Estímulos económicos que respalden al docente o a la promotora.

- Difusión en redes sociales (saber realizarlo por medio de capacitación previa)

- Difusión de trabajos de manera presencial en espacios conocidos (esto para enlazar las áreas de aprovechamiento cultural y artística)

CONCLUSIONES

La mujer es sinónimo de fuerza y de paciencia, pero en el ámbito artístico debe tener mayor participación como eje de desarrollo, la mujer requiere de una mayor participación como líderes culturales no olvidando la importancia de un dialogo oportuno con estancias de derechos humanos, equidad de género y educativo. Abrir espacios culturales en áreas para el buen desarrollo de las infancias y juventudes y poder guiar a las nuevas generaciones como inspiración que se puede soñar, se puede lograr y alcanzar objetivos que beneficien a la comunidad y a ellos mismos como seres humanos.



SEGUNDA

Tema:
**“Difusión de cultura y valores para el
rescate de la Identidad y el logro del
desarrollo sustentable”**

Por: Lic. Landy Patricia Aguilar Palafox

Licenciada en Ciencias de la Educación con Maestría en Administración por la UJAT. Realizó diplomados en Mercadotecnia y Periodismo.

Es creadora del sitio web detabascosoy.com y co-creadora del programa de artesanías “Kaj-Buch” en el año 2000.

Caricaturista política en el *Diario Novedades y Avance*. Ha publicado libros como: “No es cosa de risa”, “Reseñas de Tabasco” y próximamente publicará un trabajo de investigación y rescate fotográfico del desaparecido Museo de Historia de Tabasco.

OBJETIVOS

- Lograr el desarrollo sustentable a través de la reconstrucción de la identidad cultural y del conocimiento de los procesos históricos y riqueza cultural de nuestro entorno, permitirá que mejoraran nuestras condiciones de vida actuales en gran manera.
- Lograr el renacer del orgullo por nuestras raíces, nuestros orígenes, lo que somos, nos puede llevar como sociedad a trabajar unidos. Y esto no son ideas que surgen y ocurren que pueden funcionar, es un tema ya estudiado y que es tema de investigación de estudiosos y que se ha incorporado a políticas públicas.

DESARROLLO

El actual Plan Nacional de Desarrollo menciona como parte de su Política Social, construir un país con bienestar a través del desarrollo sostenible indicando que todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. El Plan toma este punto y lo inserta como parte en sus puntos principales porque el mismo gobierno sabe que sin nosotros, sin la participación social y esfuerzo conjunto no podremos llevar a nuestro país a ningún lado.

Diversos estudios han demostrado que el patrimonio cultural es de gran ayuda para lograr el desarrollo sustentable de cualquier país, ciudad o población. Alejandra de María Hernández González y Marcela Iturbe Vargas González, en su artículo *La repercusión del turismo en la identidad cultural de los Pueblos Mágicos de Chiapas*, afirman que las tradiciones de las poblaciones y su práctica y difusión son atractivas para el turismo que valora y aprecia la historia de los pueblos a través de estas, ya que la vestimenta, edificaciones, costumbres y espectáculos musicales, dancísticos, culinarios en ocasiones, con una antigüedad milenaria única en el mundo que causa asombro y admiración.

Reforzando este pensamiento, al estudiar la identidad territorial en el caso de la

caprinocultura en Santa Ana Teloxtoc, Puebla, los investigadores Nicolás Pérez Ramírez, y José Regalado López (2020), señalan que en el territorio existen valores, atributos y productos que permiten visibilizar la identidad territorial existente, la cual puede permitir estrategias de desarrollo rural con énfasis en la identidad territorial e indican que los consumidores están virando su demanda no solo a productos con mayor calidad, sino además a productos que estén impregnados con un simbolismo basado en valores, muchas veces intangibles; este nuevo comportamiento de los consumidores permite sustentar la producción de bienes o servicios con identidad territorial.

Todo esto es real, es un tema que se estudia y analiza por muchos investigadores y pensadores a nivel mundial. Debemos normalizar el cuidado, preservación y protección ambiental y es por ello que la educación para el desarrollo sustentable debe de estar en conexión con lo que se aprende y el entorno. Los procesos educativos deben contribuir al cambio y transformación social. Estos procesos pedagógicos en educación ambiental deben ser tratados como un instrumento de transformación social, como vía para generar cambios frente a las dificultades ambientales y para la formación de ciudadanos conscientes del mundo que los rodea.



TERCERA

Tema: "Moda libre, Moda sustentable"

Por: María Fernanda Córdova Mayo

Es estudiante de Ingeniería Química en el Tecnológico Nacional de México. Practica la oratoria, pintura con acrílico y acuarela, el bordado, corte y confección, manualidades diversas y baile.

Preocupada por concientizar a las personas de los problemas causados por el consumismo, y segura de que deben existir las segundas oportunidades crea "Moda Libre".

INTRODUCCIÓN

El proyecto se denomina "Moda Libre"; su nombre se deriva a que es ropa de calidad y en tendencia. A diferencia de grandes marcas, en este proyecto se recrean prendas en tendencia a partir de ropa usada que seguramente terminaría como desecho inorgánico antes de darle otra oportunidad, por lo que es libre de generar aún más desecho en el planeta, la prenda tendrá un segundo uso ya sea en prendas de vestir o accesorios. Los productos de dicho proyecto son 100% productos reciclados; cero basura.

CONTEXTO PREVIO

Actualmente, las prendas de vestir y los textiles representan un 5% del comercio mundial de los productos de manufactura, siendo la cuarta industria más representativa, así como la segunda industria a nivel mundial que más contaminantes produce. Todo ello se resume en ropa mayoritariamente de baja calidad, con materiales sintéticos y con una vida útil promedio baja.

En el mundo existe un término denominado “Fast Fashion”, lo que quiere decir “Moda pronta”, esto se refiere al problema de producir en grandes cantidades de ropa a la moda, por lo que cada determinado tiempo son utilizados recursos naturales y humanos, todo de manera acelerada con el fin de proporcionarle al consumidor la posibilidad de acceder a prendas novedosas a precios asequibles y de forma continua, con cerca de 50 colecciones al año; distinto a las tradicionales colecciones anuales de primavera/verano y otoño/invierno, que se resume en “ropa desechable”, ropa con mano de obra barata,

telas de bajo costo, elaboradas con productos tóxicos, con diseños que en poco tiempo dejarán de estar en tendencia. Comprar más, usar menos. Es la fórmula de consumo acelerado que tiene a la moda entre una de las industrias más contaminantes del planeta.

La expansión del *fast fashion* hacia la conquista del mundo es vertiginosa; ya no se trata de la oferta de prendas, sino de una forma de consumo que cada vez se acentúa más, en la cual las prendas y tendencias cambian a la misma velocidad con la que cambian los gustos de los consumidores.

Esta tendencia consumista ha hecho que el promedio de uso de una prenda nueva sea de solo siete veces antes de ser desechada y que, en los últimos 20 años, se haya presentado un aumento del 400% en el consumo de ropa en el planeta. Todo esto sin mencionar el poco valorado trabajo de las personas fabricantes de prendas y textiles.

PROYECTO

De toda esta problemática surge “Moda Libre”, un proyecto que busca concientizar a las personas sobre el consumismo excesivo de productos textiles de baja calidad. La idea nace hace 5 años cuando en una tarea escolar, solicitaron investigar sobre problemáticas del medio ambiente, todas las páginas de internet hablaban de lo mismo, emisiones de CO², fábricas que contaminan, efecto invernadero, entre otras cosas. Buscando un poco más, di con un sitio en internet donde se abordaba este tema del “Fast Fashion” y en cómo afectaba cada vez más, entonces me di a la tarea de

buscar soluciones y poner mi granito de arena, leyendo más y más, encontré un artículo que daba diversas medidas para no ser parte de él, y el principal punto decía no desechar ropa que estuviera en nuestro armario olvidada, ya que tarda muchos años en degradarse y por lo regular siempre tiene una segunda oportunidad.

Me considero una persona “acumuladora”; yo difícilmente me deshago de lo que tengo ya que pienso más allá de dónde pueda acabar, sentí que debía aprovechar ese “defecto” o “virtud”, y fue cuando inicié en el maravilloso mundo del

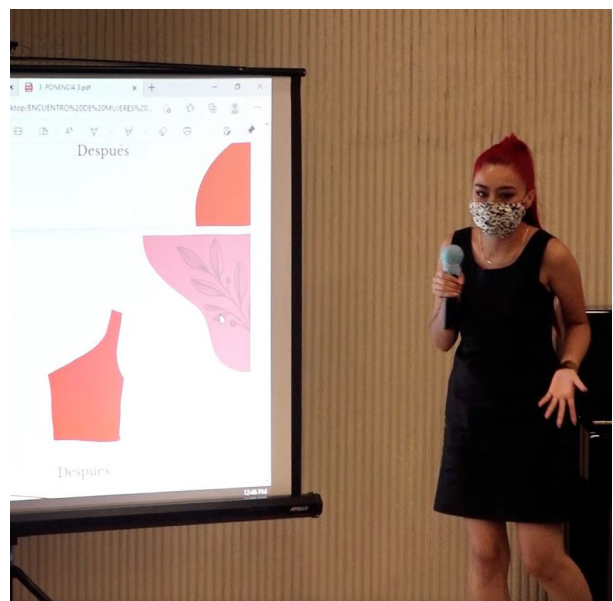
reciclaje, cómo darle un segundo uso a las cosas que probablemente iban a terminar en la basura. Sume eso a que en la secundaria lleve un taller técnico de Confección industrial de ropa, por lo que aprendí a coser, reparar y confeccionar ropa, así la pase mucho tiempo, solo reciclando para mí, creando vestidos de sábanas viejas, faldas bonitas a partir de blusas que iba a tirar, y muchísimas cosas.

Tiempo después, durante la pandemia aprendí en línea nuevas técnicas para la elaboración y el reciclaje de textiles (ropa, sábanas, hilos, etcétera), teniendo el conocimiento que tenía hasta ese momento, tomé la decisión de llevar mis ideas a un nivel más grande, fue así como creé "Moda libre" el 10 de julio de 2021. Abrí redes sociales de mi emprendimiento, le comenté a mis conocidos y me di propaganda en donde fuera posible, aunque apenas estoy iniciando, he llevado a cabo muchos proyectos dentro de mi marca, proyectos que me han dado a conocer.

OBJETIVO

Concientizar a las personas de los grandes problemas que son causados por el consumismo, y en la industria de la moda, siendo algo que lamentablemente va en aumento. Así mismo, a mediano y largo plazo, ser una marca distinguida por contrarrestar esta problemática, al igual que ser fuente de trabajo para personas jóvenes, sin experiencia, particularmente enfocada a dar trabajo y oportunidades a madres jóvenes, quienes por lo regular, son personas sin experiencia laboral a las que se les cierran las oportunidades de seguir estudiando y darle una vida digna a sus hijos. reciclaje, cómo darle un segundo uso a las cosas que probablemente iban a terminar en la basura.

Mi marca está enfocada en la creación de prendas y accesorios novedosos a partir de ropa y textiles que teníamos olvidados en nuestros armarios, cosas que iban a terminar en un vertedero sin siquiera haberle dado alguna oportunidad. En ocasiones no tenemos alguna prenda de donde sacar otra, por lo que mi marca también promueve la compra y venta de ropa de segunda mano, ropa en buen estado a un bajo costo, así también es como ayudo a mis conocidos a vender esa prenda que compraron hace mucho tiempo, que dejó de gustarles o quedarles, prendas en óptimo estado para un segundo uso en las manos correctas.





CUARTA

Tema:
**“Humo Sagrado Yokot’an: La cocina indígena
como identidad”**

Por: Lic. Deysi Gerónimo Valencia

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Popular de la Chontalpa. Actualmente ejerce en la Dirección de Educación Cultura y Recreación del municipio de Centro, en el área de bibliotecas. Colabora también en el proyecto artístico-cultural comunitario “KA AN JA Casa Galería” en temas de gastronomía étnica de las mujeres yokot’anob, iniciativa que permite un diálogo permanente con la comunidad a través de su gastronomía ancestral y promueve platillos de consumo ordinario y de orden sagrado o ritual; esta actividad le permite mostrar la riqueza culinaria en los diferentes espacios de exposición dentro y fuera del estado de Tabasco.

Promueve círculos de intercambio de saberes con las cocineras tradicionales yokot’an de las comunidades vecinas de Tamulté de las Sabanas, para de esta forma transmitir los conocimientos a la población infantil y juvenil.

JUSTIFICACIÓN

El título de esta ponencia obedece a la estrecha relación sostenida a lo largo del tiempo entre el humo y la mujer indígena, el humo que se desprende al hervir las plantas para ayudar al alumbramiento, el que despide el fogón en la cotidianidad con los alimentos, el humo que desprende el sahumero para la conexión entre lo terrenal y lo divino; es decir, humo al nacer, al recorrer la vida y al morir. El aporte de la mujer en la construcción social está ligada también a la lucha social por lo tanto se ha desprendido humo de fogatas y antorchas en busca de su espacio de justicia social.

El 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena; la fecha fue instituida en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en 1983 en Bolivia. El día fue elegido en homenaje a una gran luchadora indígena, Bartolina Sisa, guerrera aymara que se enfrentó a la dominación colonial y fue asesinada en La Paz, Bolivia, en 1782. Ella es un símbolo de la lucha de la mujer indígena en busca de mejores condiciones de vida; estos nuevos escenarios del reconocimiento a la mujer son producto de largos y espinosos procesos de personas y colectivos en una incesante lucha de resistencia que no siempre se logra de manera pacífica. En un momento de comunicación global que nos enfrenta a nuevas posturas ante conflictos dentro y fuera de nuestras comunidades, hoy en día se vive en nuestro país un proceso de transformación social, en el que paulatinamente se ha ido incluyendo dentro de la agenda política, académica y social, el enfoque con perspectiva de género. Pero no siempre fue así, han sido siglos de lucha de mujeres encabezando distintos movimientos y organizaciones para poder conseguir el reconocimiento de los derechos políticos y civiles.

Aquí en México otro punto a favor es el derecho al voto, otorgado posterior a que Adolfo Ruiz Cortines (entonces presidente de México) promulgó el 17 de octubre de 1953, las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena. Así pues, nosotras las mujeres, hemos correspondido desde los saberes y sabores ancestrales que nos ha tocado celosamente custodiar para dar continuidad a una identidad que nos resguarda como mecanismo de resistencia en diversos embates.

La identidad cultural es la forma en que se reconoce a un pueblo en relación a los otros, en este sentido, existen fenómenos que contribuyen tanto al fortalecimiento así como a su vulnerabilidad; entre los primeros está la cosmovisión y en los segundos aparece la globalización. Resulta altamente importante tener un panorama de la cosmovisión e identidad considerando el paulatino abrazo de la globalización que trae consigo los grandes beneficios de las tecnologías, los avances en la medicina y obligadamente la parte de vulnerabilidad que genera hacia los grupos minoritarios.

En la perspectiva conceptual, la cosmovisión e identidad son polisémicas, es decir de muchos significados. La etnia Yokot'an de Tamulté de las Sabanas tiene su propia forma de entender el universo, de construir su identidad; el grupo indígena reconoce e identifica los miembros de su comunidad a través de una serie de patrones transmitidos por medio de la lengua, centrándonos hoy en la gastronomía que estudia varios componentes de la comida.

Así, las culturas alimentarias suponen ser un elemento de representación de la identidad si se retoma la idea de Mintz (2003), en la que expresa que el acto de comer está condicionado con las historias y significados de quienes consumen el alimento. Además, en lo que corresponde a las comunidades indígenas, es importante resaltar que la relación con el territorio es intrínseca. Las culturas alimentarias indígenas, conocidas como cocinas tradicionales, más allá de denotar un espacio, comprenden esta relación con su territorio expresada en los saberes agrícolas, los relatos, mitos y rituales asociados, costumbres prescripciones y prohibiciones, así como las formas de previsión, preparación, consumo y desecho de los alimentos, llevadas a cabo en actividades que se han practicado y perfeccionado con rasgos de variación aceptada durante considerables generaciones, y dónde el trabajo humano y el animal, se sobreponen al trabajo mecanizado (Kato, 2009). La cocina tradicional mexicana es Patrimonio de la Humanidad desde el 16 de noviembre de 2010. La UNESCO le dio esta categoría para proteger los métodos tradicionales de elaboración y celebrar la contribución de México a la cocina universal (Fernández, 2012). Ahora bien, la importancia de los movimientos de las mujeres se basa en un cuestionamiento al sistema interno, que al mismo

tiempo intenta replantear las dinámicas con miras a un desarrollo colectivo que dignifique y resignifique la vida humana. Parto de la premisa de que las prácticas sociales se desarrollan, modifican y dan nuevas posibilidades de sucesos, dinámica que nos condujo a reflexionar sobre la vida que hemos llevado las mujeres y trayendo a discusión las desigualdades genéricas en todos los ámbitos. Por ello, dentro de las demandas de la lucha indígena, se plantea el respeto a los “usos y costumbres” como un patrimonio colectivo y cultural, pero las mujeres originarias hemos recorrido otros caminos que nos llevan de igual modo a distintos niveles analíticos.

Reconocemos que lo que se ha llamado “usos y costumbres” son parte integral de nuestra vida colectiva, es decir, de las dinámicas culturales de nuestras comunidades; sin embargo, también hemos reconocido nuestra capacidad de transformar aquellas costumbres y tradiciones que reducen nuestra capacidad reflexiva a pequeños círculos de discusión doméstica, muestra de la discriminación que sufrimos por nuestra pertenencia genérica. Hoy nos hemos dado cuenta de que la discriminación tiene sexo y se refleja en la exclusión femenina de los espacios públicos y políticos.

PROPUESTAS

El patrimonio gastronómico yokot’an, enfrenta dos problemáticas detectadas que consideramos deben ser atendidas: la primera es que los conocimientos de la cocina indígena yokot’an solamente son transmitidos de manera oral; no cuentan con registro escrito, ilustrativo o fotográfico. El segundo es que se continúa cocinando con fogón de humo suelto con alto consumo de leña, lo cual requiere nueva orientación que aborde el uso responsable de los recursos naturales y encamine una nueva

mentalidad ante la nueva realidad que nos corresponde vivir; los fogones tradicionales son prácticamente una fogata abierta en el interior de los hogares, con tres piezas llamados “tenamax” para apoyar el comal y las cazuelas. Además, por la combustión poco controlada se disminuye la calidad del aire de la vivienda, pues las constantes emisiones de humo son inhaladas por los usuarios, lo cual puede afectar sus vías respiratorias considerando esto como una medida precautoria ante el COVID-19. Sin

embargo, también se requiere del humo para las jícaras, un elemento valioso en la cocina; por tal razón la propuesta es reorientar el uso del fogón tradicional con fogones ecológicos o también la llamada “estufa Lorena” cuyo nombre se desprende de las palabras lodo y arena, que son los materiales básicos con los que se construye. Este tipo de estufa consiste de un bloque de barro, con ductos y agujeros donde se colocan los utensilios para cocinar. Si se utiliza adecuadamente puede ahorrar entre 25 y 50% de la leña que consume un fogón tradicional. Existen múltiples variantes de la “estufa Lorena”, según su diseño o los materiales con los que se construye, inclusive sin el uso de lodo o barro, pues cuando las condiciones lo permiten se utilizan ladrillos, cemento y placas de hierro; pero los objetivos y los principios de funcionamiento son los mismos.

En el segundo punto de la propuesta sería registrar los saberes de la gastronomía yokot’an garantizando su continuidad dirigida a la población joven, así como su retroalimentación mediante el intercambio de experiencias con organizaciones afines y grupos de académicos.

La reflexión respecto a la autonomía en la gestión de las culturas alimentarias indígenas en un sentido amplio y no únicamente en el turismo actualmente está cuestionada debido a los sistemas de producción y abasto mundial de alimentos, en donde las comunidades indígenas y campesinas han perdido el control sobre sus territorios y con ello la propia seguridad y soberanía alimentaria. No hay que restar importancia a la coyuntura que viven las comunidades indígenas y campesinas respecto a la entrada de semillas transgénicas, en términos de diversidad biológica y cultural (Álvarez-Buylla, 2004).

CONCLUSIONES

La identidad se hace partiendo de las expresiones culturales o actividades sociales que llevan a las personas a identificarse con el grupo que genera dicha actividad, es un proceso que transforma al sujeto y a los demás que lo rodean.

En este caso, la comida no solo satisface las necesidades biológicas de subsistencia, sino que paralelamente, por evolución de la organización social, está íntimamente ligada a la manifestación organizativa, de jerarquías, de festividad o conmemorativa, logrando fortalecer la cohesión grupal. La comida indígena compuesta por semillas, cortezas, frutos, raíces, hojas y diversas carnes es producto de cientos de años de desarrollo humano llegando a nuestros días con un marco histórico importante enriquecido por el sincretismo que arrojó la conquista formando parte del Patrimonio

Cultural Inmaterial de la Humanidad declarada desde 2010 por la Organización De Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura UNESCO. En el caso Tabasco, destinado a saberes que continúan vigentes y de los cuales, es responsabilidad de nosotras las involucradas, darles continuidad, proponer y gestionar programas, proyectos y acciones tendientes a su rescate, salvaguardia y protección.



Tema:
“El trabajo doméstico no remunerado: exclusivo de mujeres”

Por: Dra. Indira Kristell Zúñiga Hernández

Es ingeniera ambiental por la UJAT, Maestrante en Gerencia Pública y Gobierno, y Especialista en Cumplimiento Normativo de Medio Ambiente. Ha sido activista política durante varios años.

JUSTIFICACIÓN

La temática de trabajo doméstico no remunerado exclusivo de la mujer, es un tema ancestral sobre el cual ya existen investigaciones científicas; un tema que sigue dando de qué hablar hasta el día de hoy.

Los movimientos solidarios de ONU Mujeres, junto con el Consejo de la Judicatura Federal en la Coordinación De Derechos Humanos, Igualdad De Género Y Asuntos Internacionales,

se han unido para respaldar la revista de igualdad y equidad de género; para debatir y traer a la luz los asuntos, ideas, pensamientos e información con IGUALDAD, en su mayoría para dar evolución a la fémina del siglo XXI.

El México contemporáneo que vemos, se basa en nuestras propias interpretaciones, es un reflejo de nuestro marco de referencia interno, así actuamos.

Las instituciones antes mencionadas estudian las funciones, responsabilidades y capacidades atribuidas a las mujeres dentro de la familia que se han visto limitadas por las leyes y costumbres, lo que condiciona sus oportunidades en la sociedad, donde la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es un principio, no un concepto; no es una idea y ni es una moda, ni un regalo y mucho menos implica privilegios ni concesiones gracias.

Hacen referencia que la igualdad en derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, es indiscutible e incuestionable. Por ello, a estas alturas del partido no se tiene por qué seguir luchando, pues son espacios propios por derechos. Las construcciones culturales desiguales son añejas, con profundas raíces, por lo que ha sido necesario derribarlas en batallas que fueron indispensables para recuperar los espacios por derecho, por el simple hecho de ser persona, gente, humano.

Remarcan, en hacer conciencia a la IGUALDAD para redoblar el ejercicio a la erradicación en la vida social ante cualquier violencia o rol de minusvalía, dependencia, obediencia, desigualdad o inequidad que sea derivada del sexo.

Como solución comentan, que la comunidad jurídica debe involucrarse en la consecución de esta causa; con perspectiva de género en la resolución de los asuntos, herramienta útil para erradicar, mediante decreto, desigualdades fácticas ancestrales.

Por su parte en la investigación de Villafuerte (2017) comenta, que se debe cerrar la puerta de la sociedad machista y dándole paso a una sociedad feminista. En forma inconsciente o consciente, tiende a reforzar a continuar, perpetuando estereotipos; roles asignados por

género del hombre hacia la mujer, que provoca se viva de forma desigual.

Cuando la mujer esté convencida que la igualdad no se otorga a través de ninguna cuota o ley, sino ejerciendo nuestro poder y asumiendo el papel que nos corresponde, podremos erradicar el machismo. La transición es inevitable.

La feminista lucha, busca y quiere la igualdad de trato, derechos, oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los campos, en cada área, en cada espacio, en lo público y en lo privado, de forma original, autentica y consiente. Construir una sociedad donde el género no constituya la operación de poder, ni discriminación, ni estereotipos que el quehacer del hogar es propio para la mujer.

Cuando se inicie a construir una sociedad desde los roles del hogar (visto este como la primera institución), romperemos esos estereotipos que el machismo abanderó. No existe una historia única, ni solo un punto de vista, los estereotipos están incompletos, segregan desconocen y descalifican lo que es ajeno; roba la dignidad, limita el reconocimiento de la igualdad humana, olvidando nuestra similitud.



El trabajo del hogar, en principios del siglo XXI, sigue siendo estereotipos de género, es decir, sigue siendo un factor limitante para que las mujeres accedan al campo laboral, así como las desigualdades de poder entre mujeres y hombres, creencias de que mujeres y hombres deben ser confinados a roles sociales limitados y segregados.

El trabajo del hogar, se sigue viendo como un cargo asignado en su mayoría a las mujeres, profesionales y no profesionales cada una en medida los roles del hogar estructuralmente el trabajo más pesado siempre le corresponde hacerlo a ellas. Esta idea hace referencia al trabajo que se desempeña dentro de los hogares y que quien ejecuta este trabajo no obtiene remuneración por el mismo. Se define como trabajo, puesto que demanda el tiempo y la energía de la persona que lo realiza. Y es doméstico porque es realizado en el hogar, o de la comunidad, pero fuera del espacio mercantil. Saavedra (2017), en su investigación se une comentando que, en nuestra cultura, la población femenina se ha limitado al ámbito privado, al cuidado del hogar y de los/as hijos/as como de los varones adultos. Ha ido cambiando a consecuencia a la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, pero pareciera que ahora tenemos más trabajo; el laboral y cuando llegamos a casa más el doméstico; debemos entender que este segundo es otro trabajo, donde gran mayor parte es la mujer que se hace cargo.

Las mujeres siguen siendo en su mayoría las principales encargadas de las tareas que se desarrollan en el ámbito doméstico, conjugado con sus dos espacios: el público y otro más añejo, el privado.

El trabajo doméstico no remunerado trae como consecuencia beneficios directos para

las personas que lo reciben, no siendo así para las personas que lo proveen, esto implica demasiados costos, tales como: limitaciones, esfuerzos extraordinarios, inversión de tiempo, energías y otros.

Las mujeres nos enfrentamos a estas escenas a diario, una vez que llegamos al hogar, iniciando las jornadas dobles o triples domésticas, haciendo comida, ayudar a las tareas de los hijos, llevarlos a las actividades de sus clases y muchas veces sin ayuda de la pareja.

La venida de los retoños al seno de una pareja o familia, modifica desde luego, de manera importante, los equilibrios anteriores, lo que debe distribuir el juego entre unos y otros. La mayoría de los padres comentan que son los dos que deben trabajar para que sus hijos tengan lo necesario, cada uno encuentra sus razones financieras para trabajar por sus hijos.

La mujer después de cumplir con sus labores de trabajo, al regresar al hogar tiene que realizar más trabajos, pero éstos ahora dentro del hogar, siendo otra responsabilidad, "la cual se caracteriza por horarios prolongados que incluyen trabajo nocturno y tiempo de fines de semana" (Vázquez, Cárcamo, y Hernández, 2012: 34), lo que genera conflicto entre la pareja, especialmente en la mujer. La ama va desplazando sus propios intereses hacia los de los demás, convirtiéndose en una posición de ser explotada, pues proporciona servicios constantes y permanentes a los integrantes de la familia, comenta Izquierdo, 2004 (citado en (Vázquez, et al., 2012)

Vázquez, et al., (2012) afirma, las madres de doble jornada, usan estrategias para atender el hogar, los hijos, la pareja, pero no se sienten cómodas, pues siempre andan corriendo, con esta duplicidad de funciones, surgen sentimientos

de culpa, fracasos, fatiga, insatisfacción, angustia, inquietud e incluso depresión. Percibiendo que no tienen ayuda y lamentan que deben resolverlos ellas solas.

Las diferentes actividades de la fémina ya no es un problema de sociedad o económico, se vuelve una cuestión psicológica, Giampino, (2005: 100) comenta "exige que ambos padres se involucren en ella del mismo modo, si no su relación habrá de padecerlo".

Una madre que permanece en el hogar muy a menudo por sus hijos, es probable que no se sienta plenamente satisfecha de su ideal de mujer. Entonces que proponer para llevar una vida equilibrada y sana para el equilibrio mental de la fémina y las familias.

La corresponsabilidad familiar es un nuevo modelo de paternidad y maternidad compartida, proporciona la oportunidad de relaciones más igualitarias y nuevos modelos de socialización en la educación de los hijos e hijas. Pasando de la mentalidad de colaboración al reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades que conllevan estos trabajos.

Reconocer la necesidad de elaborar una nueva cultura que promueva actitudes hacia el reparto equitativo de las tareas domésticas, donde se le ayude a la pareja a establecer comportamientos para negociar y gestionar este reparto.

Negociar el trabajo del hogar y el cuidado de hijos e hijas con la pareja, pues al vivir bajo el mismo techo, las responsabilidades deben ser compartidas. De echar a saco roto, será un obstáculo para el empoderamiento femenino en el ámbito público.

Otra visión para la construcción es el integrar una estrategia de aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, lo que se le conoce como; *mainstreaming*; es un agente clave necesario para involucrar propuestas que reviertan las desigualdades entre hombres y mujeres, y la planificación estratégica desde lo local, con personal técnico formado en género. La equidad de género debe ocupar un lugar destacado y ser percibido con claridad en los (Sanchez, 2018) (Gonzalez, 2010) contenidos y los objetivos políticos.

PROPUESTAS

- Los gobiernos locales deben encargarse de la formulación de políticas públicas relacionadas con el trabajo doméstico no remunerado, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las ciudadanías de las mujeres.

- Concientizar a la mujer con personal técnico formado en género pues la equidad de género debe ocupar un lugar destacado y ser percibido con claridad en los contenidos y los objetivos políticos.

- La corresponsabilidad parental, debe ser el es un nuevo modelo de paternidad y maternidad compartida, proporciona la oportunidad de unas relaciones más igualitarias y nuevos modelos de socialización en la educación de los hijos e hijas.

- Modificar las leyes donde obliguen al varón a integrarse en los trabajos de hogar y auditar en cada casa, así como pasan los del INEGI al hacer sus censos que se esté cumpliendo y en los ayuntamientos cuenten con buzón de quejas si estas no se sigan al pie de la ley, pues deben haber sanciones para quienes no las respeten.



SEXTA

Tema:
“Discriminación de las mujeres
con discapacidad auditiva”

Por: Mtra. Jesusita Diaz Zurita

Intérprete en Lenguas de Señas Mexicana.
Docente de Telesecundaria. Secretaria de Educación del Estado de Tabasco. Maestría en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. Licenciatura en Derecho por la UJAT.

Certificada en Diseño de cursos de capacitación presenciales por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Ha impartido cursos, talleres y diplomados de Lenguas de Señas Mexicanas (LSM).

INTRODUCCIÓN

Esta ponencia aborda como tema principal la discriminación de las mujeres con discapacidad auditiva, en el ámbito de la educación superior. Se enmarca en la línea de los Derechos Humanos, centrados en el respeto, igualdad y equiparación de oportunidades para las alumnas con necesidades educativas especiales en su preparación universitaria. Se describen las

situaciones y las necesidades basadas en los testimonios directos de mujeres con sordera que iniciaron sus estudios superiores en diferentes instituciones de educación superior del Estado de Tabasco, con el fin de conocer las causas que originan la desigualdad de oportunidades que desfavorecen la inclusión en la educación superior.

Las mujeres con discapacidad auditiva se enfrentan cotidianamente con múltiples barreras para la inclusión por el hecho de vivir en un mundo en donde existen sordos y oyentes; el empleo sistemático de la lengua de señas que aprende de manera natural al relacionarse con sus pares es tan importante como la lengua oral para integrarse a la comunidad de oyentes, considerando que el lenguaje es esencial en las habilidades humanas para satisfacer las necesidades de comunicación, el desconocimiento social de la Lengua de Señas como medio de comunicación de las mujeres sordas, genera una gran segregación y discriminación de este grupo social, en diferentes ámbitos, por citar algunos; educación, laboral, justicia, etcétera. Centrándonos en el ámbito educativo, la inclusión está enfocada en el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), en el estado de Tabasco, en el nivel medio superior, únicamente un subsistema cuenta con la atención para alumnas y alumnos sordos, pero es el caso que en el nivel superior, no existen servicios educativos inclusivos, por lo que las alumnas sordas al egresar de la educación media superior como cualquier ser humano con aspiraciones de superación personal, ingresan o intentan ingresar a las instituciones de educación superior en aras de obtener estudios del tipo profesional que les permitan desarrollarse en diferentes espacios sociales, se enfrentan a una serie de eventos que les complican su proceso de ingreso por sus condiciones ya que las universidades no cuentan con personal administrativo y docente capacitado para la debida atención que por derecho merecen.

Las dificultades con las que se encuentran durante el proceso de ingreso se relacionan con la comunicación; por sus condiciones, las alumnas con discapacidad auditiva requieren de

la Lengua de Señas Mexicana para comunicarse, es el caso que desde el primer momento en las ventanillas de atención de las instituciones de educación superior se encuentran con el personal administrativo sin dominio de esta lengua, generando como resultado la confusión y discriminación, es por ello que mayormente se hacen acompañar de familiares o personas norma-oyentes de mucha confianza para ellas, coartando su derecho a la inclusión y a la independencia personal. Después de haber ingresado las alumnas a la institución de educación superior que se trate, su permanencia se presenta de manera compleja imperando la barrera de la comunicación para la comprensión de los contenidos del plan y programa de estudios seleccionado, en segundo momento se enfrentan con docentes carentes de competencias para implementar habilidades que les permitan lograr los aprendizajes esperados contenidos temáticos poco accesibles para ser comprendidos y aprendidos, posicionándolos en situaciones de vulnerabilidad y discriminación, ya que mismos profesionales de las escuelas formadoras de docentes han violentado los derechos de las alumnas, obligándolas a comunicarse con sus compañeras y compañeros a través de la lengua oral o etiquetándolas como incapaces de alcanzar los conocimientos, impulsándolas a la deserción por no ser personas norma-oyentes.



En este fenómeno identificado como un problema de discriminación por una condición, se identifica que en el sistema educativo del Estado de Tabasco, no está sustentando el derecho pleno que tienen las mujeres con discapacidad auditiva, de recibir una educación de calidad sin exclusiones y desigualdades educativas. En el Estado se ha avanzado en educación básica, en la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, pero para el caso de la educación superior no se han previsto acciones y respuestas para matricular población con estas características, por lo que no hay correspondencia con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ya que las instituciones de educación superior como órganos autónomos o descentralizados no están garantizando la inclusión de personas con discapacidad auditiva dentro de sus servicios, lo cual representa una violación a sus derechos humanos y garantías, generando así dificultades al ingreso de los alumnos con estas características, su permanencia y egreso.

Donde realmente se puede constatar que las políticas educativas tienen posibilidades de brindar los resultados esperados, es en los hechos suscitados en la escuela y en el aula y en el supuesto de que en efecto ocurre que las políticas educativas definidas son las apropiadas, que se están desarrollando adecuadamente a través de esos entes responsables de la inclusión de las mujeres con discapacidad como son esas instituciones de educación superior autónomas o descentralizadas, por lo que en esta ponencia se dan a conocer las experiencias de algunas mujeres con discapacidad auditiva en relación a sus procesos de ingreso, permanencia y egreso de las instituciones de educación superior, lo cual nos demostrará si las políticas educativas que se plasman en los programas gubernamentales efectivamente se están desarrollando como se plantean.

En medio de los diferentes servicios que ofrece la educación en México, nos detenemos en la Educación Superior, para adentrarnos en ella, ponernos los lentes de la inclusión y escuchar a través de las manos de algunas sordas, como actoras parte de este derecho que se encuentra asegurado en un cúmulo de documentos normativos, que forman parte del sistema educativo Mexicano.

En estas líneas se brinda la posibilidad de apreciar el tema desde la perspectiva de las mujeres sordas que manifiestan sus experiencias en los procesos de ingreso, permanencia y egreso en las instituciones de educación superior.

Fueron muy parecidas las situaciones de dos jovencitas, quienes el gusto por los cuidados y la crianza de niñas y niños, las impulsó a estudiar en la misma escuela. La primera de ellas concluyó sus estudios de preparatoria en un subsistema de educación media superior, posteriormente con algunos temores se presentó en las instalaciones de una institución de educación superior con la oferta de la carrera técnico superior universitario en puericultura, cuando esta primer joven conoció la escuela, algunos temores se disiparon porque le gustó el trato de los docentes así como del personal administrativo quienes aunque carecen del dominio de la lengua de señas le ofrecieron un trato incluyente a una de las actoras de este derecho, motivándola y haciéndola sentir segura.

Para el caso de la segunda joven, ella cursó en esa misma institución sus estudios de preparatoria, esta actora igual expresa satisfacción por los servicios administrativos que recibió en su institución; pero cuál es la diferencia en el trato que ambas recibieron, los servicios que ofrece una institución particular, quien a manera de prevención en el sostenimiento de su matrícula, ofrece atención de calidad a sus alumnas.

Para la tercera joven, fue muy difícil su proceso de ingreso ella cuenta que: "Llegué sola al

examen y les decía yo soy sorda, no sabía dónde estaba mi nombre en las listas hasta que me encontraron y me indicaron donde sentarme y hacer examen”, asimismo, mencionó que llegó sola, sin intérprete de Lengua de Señas Mexicana que le ayudara. La joven también dijo que la comprensión del examen le fue complicada por la falta de intérprete en Lengua de Señas Mexicana, ella manifestó: “Más o menos entendía el examen, me fue difícil porque estaba sola”. Estas situaciones que la joven enfrentó en su proceso de ingreso no son más que grandes barreras que limitan la inclusión de una persona con discapacidad auditiva.

Vamos a conocer el último de los casos en estos procesos de ingreso a las instituciones de educación superior, una joven con muchas capacidades, además de hacer uso de la lengua de señas, tiene cierto dominio de la comunicación oral, facilitándole relacionarse con las personas a cargo de los procesos administrativos que sus trámites requirieron, situándose en condiciones favorables para el cumplimiento de sus deseos de superación profesional.

Después de analizar las diversas situaciones a las que se enfrentan las jóvenes con discapacidad auditiva, observamos que aunque se encontraron con una diversidad de tratos hacia sus personas, hay una misma situación que todas enfrentaron y esa fue la barrera de la comunicación, un factor importante en la vida de las personas sordas, ya que cotidianamente se encuentran con el desconocimiento de la lengua de señas mexicana a través de la cual se pueden comunicar. El momento crucial se presenta en estas historias cuando las jóvenes empiezan su proceso formativo en las diferentes instituciones de educación superior. En esta etapa, las alumnas con discapacidad auditiva se enfrentan con una serie de complejidades, además de la barrera de la comunicación experimentan diversas emociones, algunas positivas y otras negativas.

Este es el sentir que cada una manifiesta acerca del momento en que se presentaron a cada una de sus escuelas.

PROPUESTAS

- Que la inclusión de las mujeres con discapacidad auditiva se impulse en el nivel de educación superior.
- Es necesario desarrollar normas y reglamentos que eviten la discriminación y las condiciones de accesibilidad.
- Que las instituciones de educación superior cuenten con material didáctico y técnico, que responda a las necesidades educativas de las alumnas con discapacidad auditiva a como está establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su Artículo 12, Fracción VI.
- Personal docente capacitado, para la adecuada atención de las alumnas sordas, en las diferentes universidades públicas.
- La lengua de señas además de ser una necesidad para las alumnas con discapacidad auditiva, es también una obligación de las instituciones educativas incluirlas en sus servicios.



SÉPTIMA

Tema:
**“La mujer y su experiencia laboral
a partir de sus historias”**

Por: Mtra. Miriam Patricia Fuentes González

Lic. En Psicología, Agente Capacitador Externo en Atención Psicológica En Un Situación De Emergencia (IPAE). Amplia experiencia en: Clínica psicoanalítica con Terapia de juego y del aprendizaje, Clínica con perspectiva de género

y Consultoría: Talleres y Capacitación.

Estudios en curso: Maestría en Alta Dirección e Inteligencia Estratégica en el Instituto de Estudios Universitarios (IEU).

DESARROLLO

La vida en plataforma es compleja dada la diversidad de las funciones laborales y la demanda de especialistas, profesionistas y oficios; con una población variable von diversidad regional debido a las contractuales que derivan en una dinámica multicultural. Cada región de México tiene usos y costumbres propios aun cuando compartimos una cultura

madre y sus creencias. Cuando nacemos se nos integra a un mundo ya estructurado con normas, reglas, estereotipos, formas de pensar las cuales interiorizamos a través de nuestro desarrollo y aprendizaje tanto formal como informal. Nacemos como hombres o mujeres en constitución biológica y en el proceso de socialización adoptamos los atributos a cada

sexo que guiarán el comportamiento en nuestras relaciones cotidianas. De este modo se asumen los diferentes roles que se cumplen a lo largo de la vida, como hijos, hermanos, estudiantes, profesionistas, madres, padres etc...

Dentro de la cultura costa afuera las identidades se intensifican como un llamado al sentido de pertenencia pues se considera un segundo hogar para comprender los procesos sociales internos es necesario explicar la estructura y organización de los complejos petroleros están compuestos por varias plataformas, describiremos sólo una de ellas para contextualizar:

A) Habitacional. Aquí viven los trabajadores hombres y mujeres su funcionalidad es similar a la de un hotel, cuenta con oficinas administrativas; comedor con barra de alimentos y pedidos a la carta con horarios específicos; auditorio; dormitorios; gimnasio; sala de televisión. Cuenta con personal especializado para el servicio de lavandería, limpieza de las habitaciones, meseros, chef entre otros. Cuando los trabajadores abordan el complejo se registran en la administración donde se le asigna una habitación compartida dependiendo rango, especialidad, empresa y sexo.



Para efectos del trabajo, solo narraré las diferencias de género identificadas si bien puede existir desigualdad y discriminación hacia las mujeres, también es posible encontrar prácticas y políticas que pueden ser favorables para ellas

La asignación de camas se da por sexo área de mujeres y área de varones. En algunos en algunos casos se tiene que compartir el área de baños por lo que se maneja horarios para guardar un poco la intimidad, sin embargo, no se cumple del todo, se ha identificado que algunos compañeros transitan en toallas o bermudas, teniendo conducta que pueden resultar invasivas para las compañeras Las mujeres que ocupan una posición laboral de alto rango, no acuden a baños comunitarios, se les asigna una habitación que cuenta con baño integrado, sin embargo, lo comparte con sus homólogos independientemente de si son hombres o mujeres. Para el tema sanitario, lo que se considera no es el género, si no el rango. Por lo general los supervisores, coordinadores, especialistas. Los únicos rangos que cuentan con habitación y baño propio son el médico y el superintendente, sea hombre o mujer.

Con respecto a la línea de mando es necesario identificar si se ve afectada por la condición de género y el efecto que genera en los trabajadores operativos si la coordinación está a cargo de una mujer (tema que desarrollaremos más adelante). A pesar de administrar los espacios de trabajo, las áreas de recreación y el horario de convivencia genera un ambiente urbano. Es posible encontrar subgrupos que se generan por la identificación los gustos y costumbres, se observa en muchas de las ocasiones, comportamientos discriminatorios ante la diversidad en postura religiosa, profesión y sobre todo estado contractual y compañía representada.

Los puestos asignados a las mujeres en el servicio de la habitacional su mayoría son los siguientes, meseras, cocineras, ayudantes, auxiliar administrativo. A los varones, meseros capitán de meseros, chef, panadero, pasillero, recamarero, supervisor, auxiliar administrativo.

- *Personal habitacional en mujeres: Usos múltiples, auxiliar administrativo, cabo. Varones: usos múltiples, cabo, supervisor, coordinador.*
- *Personal de operación. Varones ing. de operación, supervisor, auxiliar, personal manual, usos múltiples.*
- *Personal mecánico, eléctrico y electrónico. Varones ing. de mecánico, supervisor, auxiliar, personal manual, usos múltiples. Mujeres. Usos múltiples*
- *Personal de seguridad. mujeres ing. de seguridad, varones ing. de seguridad, contra incendios.*
- *Médico aplica mujer y hombre.*

Como se puede apreciar la oportunidad de trabajo en las mujeres es limitada, los puestos asignados son de menor ingreso y su estatus laboral. Esto puede evidenciar que en este sector persiste la desigualdad de oportunidades en el crecimiento profesional y el ejercicio laboral. Por lo tanto es importante dar continuidad a la formación, capacitación y posicionamiento estratégico de las mujeres para incrementar sus oportunidades de trabajo a la par dar a conocer nuestra experiencia de vida como trabajadores considerando las oportunidades, los límites sociales, los estereotipos y la marginación en relación a la clase y estatus social para el ejercicio profesional.

Esta ponencia es el comienzo de una investigación donde se exponen los cimientos y lineamientos básicos para su continuidad por lo que aún no existen propuestas definidas. Sin embargo el dar a conocer el desarrollo del mismo a un público variado permitirá enriquecer e integrar aquellos aspectos culturales que se ven afectados en la vida de las mujeres.

Ponencias

Día 2



OCTAVA

Tema:

“La Desigualdad no se encuentra en la especie, se encuentra en la mente”

Por: Lic. Haidy Gabriela Gutiérrez Torres

Es Diseñadora Gráfica especializada en fotografía Artística, de Retrato y Documental por el Centro de Capacitación Cinematográfica. Se especializó en Cinematografía Documental, Sonido Directo Y Diseño Sonoro. Es docente y gestora operativa en diversos proyectos con la Secretaría de Cultura, Centro Cinematográfico del Sureste, CONACULTA, UJAT e IMCINE.

Presidenta de “Cultura Taak A.C.” la cual cubre áreas artísticas, culturales, tecnológicas, docentes y de salud pública (salud mental).

DESARROLLO

El enfoque está en seguir la directriz que guía hacia un resultado de crecimiento. En el cual el reto consiste en caminar por ese tramo con una visión neutral pero a su vez, flexible y cambiante. Misma visión que permitirá la expansión del goce y el placer de vivir; de experimentar la vida con todos sus contrastes; de experimentar el crecimiento como una perspectiva natural de este existir. Lo que siempre es y está no necesita ser defendido. El todo que somos no es un concepto, tampoco una idea, quizá lo más cercano a su descripción (tan solo para entenderlo, pues requiere ser experimentado) pueda ser simplemente una experiencia trascendental. Entonces para llegar a ella, habría aún que trascender todos los niveles de la mente, entre ellos el mismo contraste. Los conceptos nos dividen, las opiniones nos separan, los gustos nos clasifican... pero la paz nos une.

PROPUESTAS

La propuesta primigenia continúa siendo la divulgación del mensaje de unión humana para un bien común: la paz. Seguiré contribuyendo a la creación de proyectos que estimulen la observación interna y sirvan de guía al autoconocimiento. La creación de metodologías que tengan como eje principal la capacidad de transmitir la sensibilidad humana a otros y guiar al observador para una mejor interpretación de las obras; así como incentivar la curiosidad (experiencia y conocimientos). Motivar al auto descubrimiento a través de la observación consciente. Inspirar a otros a seguir el camino de la consciencia y el auto descubrimiento como ejercicio principal en la creación de obras artísticas. Propiciar la comunicación y el debate pacífico entre individuos. Vincular el arte con la salud mental y estructurar estrategias para estimular el debate pacífico acerca del estudio de la mente humana y los comportamientos de personalidad.

Todo lo citado anteriormente está sintetizado en los siguientes proyectos:

1. Cine foro "Frontera": proyecto que propicia la apreciación artística desde la perspectiva técnica de la cinematografía para analizar los comportamientos humanos.
2. Taak: proyecto de Aulas Virtuales con carácter técnico inmersivo o RV (realidad virtual) que proyectan sensibilidad a través de rutas artísticas y culturales.
3. Taakbout : Serie de talleres artísticos con la ayuda de recursos tecnológicos como equipos de Realidad Virtual y/o cardboards.
4. Witzzy : Serie de talleres de tejido que motivan a mujeres a experimentar el tejido como una terapia alternativa, usando elementos de atención y respiración consciente.



NOVENA

Tema: "Embarazo adolescente y aborto seguro"

Por: Psic. Gladys López Concepción

Es Licenciada en Psicología por la UJAT y Maestra en Psicoterapia Gestalt para niños por el Centro de Estudios e Investigación Gestálticos en Xalapa, Veracruz. Cuenta con entrenamiento básico en Desensibilización y Reprocesamiento Oculares por la Asociación Mexicana Para Ayuda Mental En Crisis, y con la Especialidad en Constelaciones Familiares por el Instituto SOWELU.

En el año 2003 ingresa a la Secretaría de Salud como responsable del servicio especializado en atención a la violencia familiar y sexual. En 2005 fue nombrada como Responsable Estatal del Programa Nacional de Prevención y Atención a la Violencia Familiar. Actualmente colabora en el componente de violencia de género y aborto.

DESARROLLO

El embarazo adolescente, es aquel que se produce en una mujer entre la adolescencia inicial o pubertad -comienzo de la edad fértil- y el final de la adolescencia.

Se estima que 16 millones de niñas de edades entre los 15 y 19 años dan a luz cada año, y un 95% de esos nacimientos se producen en países en desarrollo.

La OMS considera adolescentes a todas las personas entre 10 y 19 años de edad.

Las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años, y la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente un 50% superior.

EMBARAZO ADOLESCENTE EN MÉXICO CIFRAS DEL INEGI 2019

- 348,046 nacimientos de madres menores de 19 años de edad.
- 16.6% correspondieron a mujeres adolescentes entre 15 a 19 años.
- 8.5 mil nacimientos en menores de 15 años (0.4%).
- 7 de 100 nacimientos provienen de mujeres adolescentes menores de 20 años de edad. (INEGI 2020).

Tabasco de acuerdo a los datos de nacimientos de niñas y niños cuyas madres eran menores de 19 años, se posiciona en el lugar número 9 con una proporción de 17.5%.

IMPACTO DE LA PANDEMIA

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) advirtió que el confinamiento provocado por la actual epidemia de COVID-19 puede derivar en que se registren 21,575 embarazos en adolescentes entre 2020 y 2021.

DETERMINANTES

- Uso de métodos anticonceptivos: APEO y Aborto
- Matrimonio/Unión= Violencia
- Educación, Proyecto de vida y Condiciones socioeconómicas.
- El uso de métodos anticonceptivos.
- El acceso a la educación formal.
- Mayor promoción de los anticonceptivos reversibles de acción prolongada (ARAP) y la doble protección.
- La anticoncepción postparto o postaborto.
- La educación integral en sexualidad es

indispensable para que las y los adolescentes puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

- La permanencia de las y los adolescentes en la escuela.
- Reforzar la sensibilización entre la población para evitar normalizar las uniones tempranas y de menores de edad con personas adultas.
- Búsqueda intencionada de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado contra niñas, niños y adolescentes.

ABORTO SEGURO

Órgano rector a nivel nacional, propone las políticas nacionales en materia de SSR, especificaciones técnicas de equipos e insumos, coordina, supervisa y evalúa, propuestas de capacitación y promueve el respeto a los derechos sexuales y reproductivos. La atención al aborto seguro es una prioridad de salud pública en la agenda internacional y nacional. De acuerdo con las recomendaciones de la OMS 2021, la atención integral del aborto seguro es un servicio esencial que puede llevarse a cabo de manera ambulatoria en el primer trimestre, previa valoración clínica.

Definición: Terminación del embarazo antes de las 22 semanas completas de gestación o cuando el producto pese menos de 500g.

Abordaje: Aborto espontáneo, inducido (producto de embarazos viables o no viables), aborto incompleto y muerte fetal intrauterina.

Manejo: Tecnologías, capacidad técnica, manejo del dolor y APEO

En Tabasco: Servicio Aborto Seguro "Hospital General de Comalcalco".

El acceso a la atención del aborto en condiciones seguras es un derecho humano fundamental que forma parte de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, derechos reconocidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.



DÉCIMA

Tema:
**“La mujer y la discriminación.
¿Mito o Realidad?”**

Por: M.D. María Cristina Constantino Ortiz

Es Licenciada en Psicología por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con maestría en Derecho y Ciencias Penales por el Instituto de Estudios Universitarios A.C. Se ha desempeñado en la Fiscalía General del Estado de Tabasco, como Jefa del Departamento de Desarrollo

Humanístico, Directora de Atención y Protección a Víctimas y Testigos. En el Instituto de Capacitación y Profesionalización fue jefa del Departamento de Desarrollo Académico. En la Dirección General de Servicios Periciales forma parte de los peritos profesionistas.

OBJETIVO GENERAL

Permitir que las mujeres conozcan que es la discriminación y las diferentes formas en que esta se puede ejercer.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Concientizar a las mujeres de todas las formas de discriminación que existen en la actualidad para que tomen conciencia de la situación por la cual puedan estar pasando.

Que las mujeres tengan un mayor despertar ante su posible realidad y que se acerquen con confianza a las diferentes instancias encargadas de velar por sus derechos.

Que las mujeres sepan que el Estado está obligado a proteger sus derechos.

PROPUESTA

Educar y re-educar son las principales bases para que las mujeres, estando conscientes de la cuáles son sus derechos puedan ejercer con claridad y fortalezas y esto a su vez coadyuve para que los patrones culturalmente aprendidos se dejen de reproducir en generación en generación, impidiendo de los ciclos de violencia continúen en aumento.

CONCLUSIONES

En los últimos años se ha elaborado y llevado a cabo un sin número de programas encaminados a erradicar la discriminación y por consecuencia la violencia que se ejerce hacia las mujeres sin embargo desde mi experiencia tras ser perito de la actual Fiscalía general de Justicia del Estado de Tabasco, y mis 23 años de experiencia como psicóloga clínica. Me permiten afirmar que los programas de mayor efectividad han sido aquellos en los que se educa y re-educan desde la conciencia tanto a las mujeres, como los hombres cambiando así su mentalidad y su proceder en las acciones diarias.





Tema:
“Mujeres participativas en los
Órganos Electorales de Tabasco”

Por: Mtra. Diana Elena Magaña Madrigal

Es licenciada en Comunicación por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Con Maestría en Administración de Negocios.

Laboró 14 años en los principales medios de comunicación del Estado de Tabasco en prensa escrita. Ha sido promotora de campañas de promoción al voto a nivel local, participante en conversatorios con jóvenes que votan por prime-

ra vez, pláticas en mesas de diálogos de voto en igualdad de condiciones y sin discriminación, mecanismos de participación ciudadana y del voto de la mujer con perspectiva de género, y realiza labor social siendo vicepresidenta de la Fundación Jalpa A.C. Actualmente es miembro y docente de la Universidad Tec Milenio y de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

INTRODUCCIÓN

Hablar de igualdad es de trascendencia en estos tiempos que vive México, la igualdad es uno de los valores que todas las personas son dignas de gozar de libertad y de ejercer todos los derechos que le son inherentes en su calidad de seres humanos. Es también una aspiración que

implica erradicar una larga historia en el país de desigualdades por muchos motivos, pero sobre todo raciales, étnicos y de género que limitan el ejercicio de los derechos humanos.

Es por eso la importancia que hoy en día tienen las mujeres profesionistas en todos los ámbitos pero aun más en lo político electoral en lo que respecta a la igualdad entre hombres y mujeres, uno de los avances en la materia se plasma en el concepto de igualdad sustantiva, el cual se empleó en el año 2004 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) para señalar la insuficiencia de la igualdad formal y apuntar la necesidad de desarrollar estrategias para que igualdad sea un hecho material y vivido por las mujeres.

Para alcanzar la igualdad se deben de generar acciones afirmativas o medidas especiales de carácter fijas. Este tipo de medidas se orientan a favorecer el acceso de las mujeres a espacios o derechos en lo que tradicionalmente han sido excluidas o poco consideradas.

Para lograrlo, es fundamental conocer la historia, los datos y estadísticas de la participación de la mujer en los últimos años en la vida democrática, política y electoral sobre todo ver la evolución histórica que va teniendo la mujer en el mundo y en el país para así llegar a un análisis reflexivo con propuesta para incentivar a el estudio en el derecho electoral en la entidad e impulsarlas a que más mujeres se sumen a aspirar y posicionarse en cargos administrativos electorales dentro de los organismos públicos para la tomas de decisiones importantes en el país o su entidad federativa.

DESARROLLO

Las mujeres en México y su participación política electoral

Las sociedades contemporáneas se enfrentan a un reto importante: construir una ciudadanía incluyente en la que puedan participar, en igualdad de condiciones, todos sus miembros. Por ello, una tarea primordial consiste en fomentar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los pueblos y comunidades indígenas, los inmigrantes y las minorías nacionales (Morales 2008, 13). Para lograr este objetivo, en México se han establecido acciones afirmativas para estos colectivos sociales, es decir, medidas temporales que tienen como propósito corregir una situación de desventaja inmerecida e impedir que se reproduzca en el futuro (Barrère 2014, 49).

Historia de participación política de las mujeres

En México, a partir del año 2014, los partidos tienen la obligación constitucional de integrar sus listas de candidatos con el 50% de mujeres y el 50% de hombres, respetando siempre que, en cada fórmula de candidatos, titular y suplente sean del mismo género (CPEUM, artículo 41, base I). La paridad de género tiene un ámbito de acción amplio si se considera que es aplicable en los tres niveles de gobierno: federal, local y municipal, por ambos principios: representación proporcional (RP) y mayoría relativa (MR). El INE y los Ople tienen la facultad de rechazar el registro de listas de candidatos si el número de candidaturas no cumple con la paridad.

Los esfuerzos para garantizar la participación de las mujeres también incluyen los siguientes mecanismos con el fin de hacerla efectiva.

Las mujeres en comunidades indígenas

En México, durante mucho tiempo los pueblos y comunidades indígenas han enfrentado una situación de opresión y marginación política, económica, social y cultural por cuestiones estructurales e históricas. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma constitucional de 2001 cuando las demandas de reconocimiento político impactaron en el sistema político mexicano.

Con esta reforma, detalla el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se impulsó el tema de la representación política y la autonomía de las comunidades indígenas mediante dos mecanismos que favorecen su participación política: el autogobierno y los distritos indígenas.

Avances progresivos de las mujeres: proceso electoral 2021

El proceso electoral 2021 cuenta con una cifra histórica en participación de mujeres como candidatas luego de que la reforma de 2014 en la materia obligó a los partidos políticos a reservar el 50% de los espacios para ellas. De 69 mil 687 candidatos que buscan ser elegidos el próximo 6 de junio, 51.5 por ciento son mujeres. Sin embargo, las candidaturas para las gubernaturas y presidencias municipales continúan siendo en su mayoría para hombres. Aunque para estos espacios la brecha de género se ha acortado, para los puestos de mayor responsabilidad los partidos políticos siguen postulando a los varones.

Logro igualitario en la Cámara de Diputados federal 2021

En total hubo 442 candidaturas a diputaciones federales (199 de representación proporcional y 243 de mayoría relativa), de las cuales por acción afirmativa fueron 169 de personas indígenas, 37 de personas afromexicanas, 31 de personas de la diversidad sexual, 78 con discapacidad y 52 migrantes.

De las 243 candidaturas de mayoría relativa, obtuvieron el triunfo 20 por acción afirmativa indígena, cuatro de afromexicanos, dos de la comunidad LGBTTTI y tres de personas con alguna discapacidad.

De las 199 candidaturas de representación proporcional, se puede adelantar que 13 personas de la acción afirmativa indígena obtuvieron el triunfo; dos de afromexicanos; tres de diversidad sexual; cuatro de discapacidad y 9 de personas migrantes.

Mujeres participativas en Órganos Electorales en México

El INE es la institución que se encarga de organizar las elecciones, de llevar el registro federal de electores, de fiscalizar a los partidos políticos y de promover la cultura cívica a nivel nacional. Para ello cuenta con un Órgano Directivo llamado Consejo General, que está constituido por 11 personas, de las cuales una ocupa el cargo de Consejera/o Presidenta/e y las otras 10 de Consejeras/os Electorales. Las y los Consejeros Locales son designados por el Consejo General en base a su idoneidad para el cargo, experiencia profesional, personas representativas de su lugar de origen sin fines partidarios, donde las fórmulas va divididas en un total de 6 consejeros locales por estados, 3 hombres y 3 mujeres.

En los estados, los Organismos Públicos Electorales Locales (OPL) son los que colaboran con la organización de las elecciones. Los OPL cuentan con su propio Consejo General, que funge como Órgano Directivo y se integra por 7 personas, de las cuales una ocupa el cargo de Consejera/o Presidenta/e y las otras 6 fungen como Consejeras/os Electorales. En el estado de Tabasco existe como Organismo Público Local el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

Acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en el ámbito electoral en Tabasco

- La necesidad de crear una estrategia de difusión para que más mujeres se unan al estudio del derecho electoral con permanencia en los años que no son considerados electorales al momento de salir convocatoria pública por el Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco o Tribunal Electoral de Tabasco, implementar la acción de círculos de estudio grupal, con mecanismos de manera virtual o presencial con personalidades mujeres que hayan tenido la experiencia en los cargos y compartan información e impresiones de lo que todavía falta por hacer en esos espacios públicos de liderazgo y toma de decisiones que quedan libres de vacantes.
- Generar una plataforma de integración de mujeres participativas electorales profesionistas e indígenas con experiencia para formar los grupos de trabajo, capacitar en los cambios, adecuaciones y modificaciones que se van realizando en la materia electoral.
- Integración de mujeres a grupos de trabajo de género, no discriminación y cultura laboral, así como temas de derecho electoral, derecho constitucional, organización y capacitación electoral y educación cívica y administrativo electoral, para que puedan aspirar a ser parte del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Tribunal Electoral de Tabasco.

El Grupo de Trabajo tiene como objetivo favorecer la colaboración y la comunicación entre los órganos electorales como el Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y del Tribunal Electoral de Tabasco, con materiales actualizados y sean las instancia en la que se informe sobre la implementación estos talleres y cursos al igual anexando material de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral de sus plataformas.

Entre las principales atribuciones del grupo se encuentra:

- Fomentar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y áreas de oportunidad que han generado para institucionalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en los órganos que integran el Instituto, y presentar herramientas y contenidos para impulsar la implementación de actividades y proyectos para enseñar los conocimientos a profundidad de temas del ámbito electoral.
- La revisión de los contenidos de los cursos virtuales y actividades de capacitación estará encargada de una comisión de 5 mujeres participativas electorales de Tabasco con conocimiento de temas y sean el enlace para agendar personalidades que sirvan de ponentes y se vinculen con las diversas áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y el Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral de Tabasco para la adquisición de materiales actualizados a estudiar.



DÉCIMO SEGUNDA

Tema: "Violencia vicaria"

Por: Lic. Claudia Magaña Lugo

Es Licenciada en Administración de Empresas, parte de la primera generación de estudios de maestría en género y prevención de la violencia del estado de Tabasco. Presidenta y fundadora de la Asociación Civil 25 día naranja, con casi 7 años de trabajo comprometida por la lucha por la justicia de las mujeres y niñas que sufren violencia.

Ha impartido distintos talleres, conferencias y pláticas sobre los derechos de las mujeres y niñas; ha participado en distintos conversatorios. Pertenece a la colectiva a nivel nacional llamada CAM-CAI donde luchan contra la violencia vicaria.

DESARROLLO

Los hombres violentos comenzaron a cambiar las formas de ejercer violencia, ya no eran los golpes, las amenazas, la denigración, el insulto solamente, había un instrumento más efectivo que no dudaban utilizar: los hijos y las hijas de la pareja.

La violencia vicaria es dirigida contra la mujer, desplazada sobre las hijas y los hijos para dañar a las madres. Las hijas y los hijos son transformados en objetos para continuar el maltrato.

Este tipo de violencia tiene varios tipos de manifestaciones como la económica, que es “quizá el aspecto más desconocido pero más frecuente”. Las consecuencias del impago de las pensiones alimenticias impactan en la madre y en la precarización de los hijos, los cuales quedan excluidos de un estado ideal de igualdad de condiciones con respecto a otros menores. La violencia contra las mujeres no solamente afecta a las mujeres por el hecho de serlo, sino que es un atentado contra la maternidad y la infancia.

En las últimas décadas, vimos que muchos de los hombres violentos han desplazado su violencia sobre sus hijos, pero no como filicidio ni violencia contra ellos/ellas, sino como una forma más de dañar a la madre. Judicialmente, el hombre violento sabe que no tiene derechos sobre su esposa/pareja, pero sí sabe que conserva y conservará, poder y derechos sobre las hijas y los hijos por lo menos hasta la mayoría de edad. Por lo mismo, los transforma en objetos para continuar el maltrato y la violencia sobre ella.

Han encontrado el modo de continuar ejerciendo violencia y maltrato a través de la parte más vulnerable para ella: sus hijas/os. Todos los días vemos cómo hombres que durante el matrimonio no se preocuparon ni interesaron por sus hijas/os, al momento del divorcio, solicitan la custodia compartida y algunos hasta solicitan la custodia plena, sólo por su afán de continuar en contacto con la mujer y continuar el maltrato, ahora a través de los hijos y las hijas. A este tipo de violencia desplazada, se le denomina *Violencia Vicaria*.

Sonia Vaccaro es Psicóloga Clínica y se ha especializado en Victimología. Su trabajo está enfocado a las víctimas de violencia machista hace más de veinte años.

Las mujeres y la falta de protección

Las mujeres se encuentran totalmente desprotegidas porque no podían denunciar esa violencia, porque para la justicia y la ley, ellas estaban protegidas, tenían órdenes de alejamiento, medidas de protección, prohibición de acercarse.

Es decir, la justicia había disociado el rol de marido violento con el de padre y, por eso, es que este individuo podía utilizar a los hijos.

¿Cuándo se acentúa este tipo de violencia?

Cuando la mujer plantea la separación, cuando se produce el divorcio y, especialmente, cuando la mujer forma una nueva pareja.

El hombre violento y maltratador:

- Utiliza a las hijas/hijos porque sabe que su vinculación con ellos está asegurada por todo el corpus legal vigente y por un imaginario colectivo patriarcal que aún más allá del bienestar de los hijos e hijas, se orienta a hacer prevalecer el derecho y el interés de “El padre”, llegando a interpretar de modo perverso, que “el contacto con él es imprescindible” para el bienestar de los/as hijos/as, aun cuando este sea violento, haya asesinado a su madre o esté sospechado de abusar sexualmente de ese niño o niña.
- Sabe que la madre será capaz de callar.
- No denunciará, no pedirá la mitad de sus bienes, y no se divorciará, hasta entregará su parte del patrimonio con tal que le deje ejercer la custodia y el cuidado de sus hijos e hijas.
- Los llevará a juicios por cualquier motivo
- No le importa someter a sus propios hijos e hijas a constantes tránsitos en los juzgados.
- No le interesa si van una o diez veces a entrevistas traumáticas.

Ejemplos de violencia vicaria extrema:

- El asesinato de tres menores por su padre en Hermosillo Sonora.
- En el 2013, otro hombre asesinaba a tiros a sus dos hijos, de 5 y 13 años, y después se suicidaba en Ciudad Real. El crimen ocurría después de que la madre de los dos niños le comunicara que se quería separar.
- 2017, Vladimir V., con antecedentes por malos tratos, y su entonces mujer tuvieron una fuerte discusión en la habitación del Hospital La Paz donde se encontraban. “Te voy a dar donde más te duele”, le dijo a la madre de la bebé de un año. A continuación cogió a la bebé, abrió la ventana de la habitación y se lanzó con la niña en brazos.
- En el 2021, en Tenerife, España encontraron el cuerpo de una de las niñas desaparecidas a manos de su padre.
- En julio de 2020 en la ranchería el santuario del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el padre asesina a sus tres hijos menores y luego se quita la vida, a causa de la solitud del divorcio.

La justicia debe comprender que un ser violento, que maltrata a su pareja, que es capaz de ensañarse con seres vulnerables que él considera de “su propiedad”, no dejará su violencia de forma espontánea. Ser violento es algo más que una conducta: es un pensamiento, es una identidad, es una creencia que inunda todas las áreas de la vida de quien es violento. Este individuo sabe que son su arma más poderosa que son sus hijos e hijas, que además la ley lo ampara y por lo mismo, continuará maltratando.



La violencia vicaria y sus repercusiones en la infancia

1. Niñas y niños que pierden el control de esfínteres solo con el sonido de la llave en la puerta que indica “el regreso”. Pero ese, es territorio del maltratador, aún con denuncias y condenas firmes por violencia, la justicia dividirá de la causa (a veces más de una) que le condenó, su derecho de custodia, patria potestad y visitas.

2. Disociación que le permite al violento, continuar el contacto con la mujer a quien quiere castigar y demostrar que sus amenazas se cumplen. En presencia o a la distancia, los hijos serán objetos para continuar hiriéndola: no les baña, les da azúcar si son diabéticos, no les da la medicina, les deja al sol en el verano y les lleva de regreso descalzos en invierno.

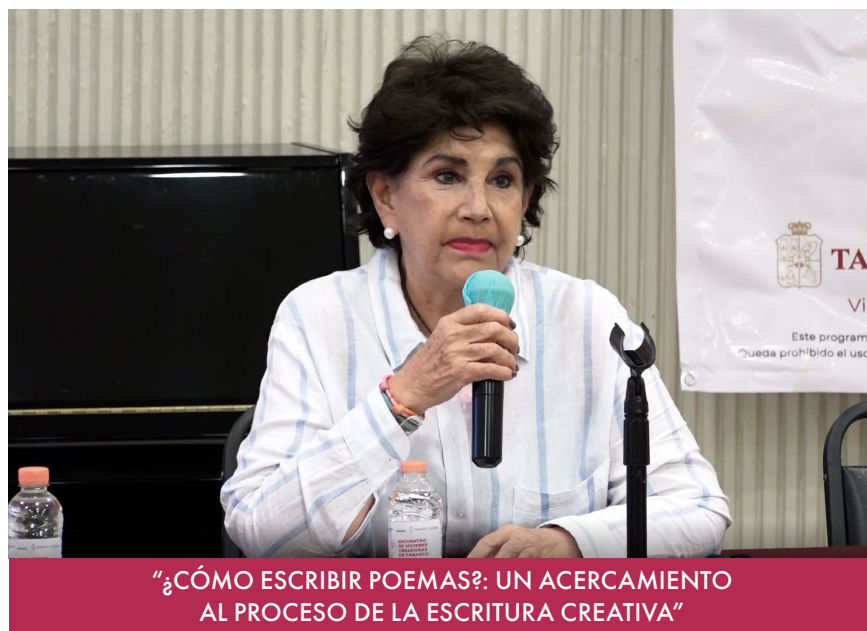
3. La pareja continúa hablando mal de la madre, insultándola, degradándola en su presencia y a veces, tristemente, con la complicidad de su nueva pareja.

Invitadas especiales



Lic. Ilse Del Rocío Dzul Sosa





Lic. Carmen Linares Dominguez
y Lic. Landy Patricia Aguilar Palafox



Clausura





Taller ConectArte

Por: Arq. Alejandra Cámara Martínez
y Psic. Luz Denisse Tena Utrilla





ENCUENTRO DE MUJERES CREADORAS DE TABASCO

2 0 2 1

Villahermosa, Tabasco. Octubre 2021



DIRECCIÓN GENERAL
VICERRECTORÍA CULTURAL



TABASCO | CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA